

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**NAVALCARNERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito por transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto (52.915,27 euros) y de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación (683.207,05 euros) número 015P/2022 por importe de 736.122,32 euros.

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Navalcarnero, a 21 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/18.403/22)

